JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre compañeros permanentes
Demandante	Luz María Trujillo Trujillo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Antonio Baloco Mogollón
Radicado	05001 31 10 014 2020 00199 00
Decisión	El curador acepta su cargo

Conforme a los escritos remitidos el 28 de octubre y el 8 de los corrientes, se tiene que, al curador designado para los herederos indeterminados del señor Antonio Baloco Mogollón, se le comunicó su nombramiento en legal forma y éste aceptó tal designación.

Siendo así, por parte del Despacho, se le compartirá el link del expediente digital, a efectos de surtir el traslado correspondiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1ee52f262b12c2e78e0135caf5bfb95572133200849f4193c66a2d70cecb6b8
Documento generado en 10/11/2021 01:49:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica